



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 2017



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EJECUTIVO, DR. ROBERTO ARROYO MATOS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Miguel Morales EN SU CARÁCTER DE Director de la Unidad Deportiva Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO La Unidad Deportiva QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

#### ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sísmicas en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

#### DECLARACIONES

Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
1937 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúan, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, y en los relativos 83 fracción I, 84 y 110 incisos b), c) y d), de la Ley Número 455 Protección Civil del Estado de Guerrero.

c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.

e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

**Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.**

a) Que es un Organismo, Responsable  
con personalidad jurídica y patrimonio \_\_\_\_\_, creada bajo la denominación  
de Unidad operativa, mediante \_\_\_\_\_ publicado  
en \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

b) Su representante, el C. Meal Morales, en su carácter de \_\_\_\_\_  
Comité cuenta con las facultades para suscribir el presente convenio  
de conformidad con lo dispuesto en la ley general y la 455 de Protección Civil vigente; Teniendo su  
domicilio legal en Ortepec Gro, Guerrero, Código Postal \_\_\_\_\_,  
mismo que tendrá la función y ocupación primordial de Refugio temporal.

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

**AMBAS PARTES DECLARAN:**

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:





## CLAUSULAS

**Primera.** El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado Unidad deportiva, ubicado en Colonia el Pescadillo, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE".

**Segunda.** El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

en la colonia el pescadillo

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

**Tercera.** La instalación. "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

**Cuarta.** Dispensa de uso. "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

**Quinta.** Las obligaciones. "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

**Sexta.** Título gratuito. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

**Séptima.** Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

**Octava.** Ausencia de vicios del contrato. "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

**Novena.** Temporalidad del uso. "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
1924 - 1977



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Acapulco Gro., Guerrero a los 18 días del mes de Febrero del dos mil 24.



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
1924 - 1977

**SECRETARÍA DE GESTIÓN  
INTEGRAL DE RIESGOS  
Y PROTECCIÓN CIVIL**

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS  
Y PROTECCIÓN CIVIL

**SECRETARÍA DE  
GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**

SECRETARÍA DE  
GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL



DIRECCIÓN DE  
UNIDAD DEPORTIVA  
Juntas Auxiliares, Nacionales  
Complutenses a 11  
Mediano Municipal  
2021 - 2022

TESTIGO

*[Signature]*  
c. Manuel Daniel Palacios García

TESTIGO

*[Signature]*  
c. Heriberto Meléndez Benito





REFUGIO TEMPORAL REGIONAL

FOLIO

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

CARACTERÍSTICAS

NOMBRE SOCIAL		Unidad deportiva	
Domicilio	Desarrollo Geo		
Contacto	en		
Telefono	741 151 50 29		
NOMBRE DEL RESPONSABLE		M. Saúl Morales	
Domicilio	Calle 16 de Septiembre		
Telefono	741 151 50 29		
Celular	Derechos de la Unidad		
CARACTERÍSTICAS DEL HABITABLE			
Superficie construida: m <sup>2</sup> Capacidad: personas			
Tipo de Techo: <input type="checkbox"/> Alentado <input type="checkbox"/> Cobizo <input type="checkbox"/> Tepa <input type="checkbox"/> Laminas			
Tipo de Estructura: <input type="checkbox"/> Concreto <input checked="" type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Otros			
Tipo de Piso: <input type="checkbox"/> Mosaico <input checked="" type="checkbox"/> Concreto <input type="checkbox"/> Tierra <input type="checkbox"/> Otro			
SERVICIOS			
Agua potable	<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema	Alcántara
Alcantarilla	<input checked="" type="checkbox"/>	capacidad	5 (M)
Extracción	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	2 (M)
Lavabos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	2 (M)
Segadoras	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	2 (M)
Decoración	<input checked="" type="checkbox"/>	Volumen	110 ( ) 220 ( ) 300 ( )
COORDENADAS GEOGRÁFICAS			
Altitud Norte	L 81	met.	
Longitud Oeste	L 0	met.	
Distancia sobre el nivel del mar			

INSTALACIONES		m <sup>2</sup>	
Arquitectura	<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	1
Alfonos	<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	1
Áreas de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>	Superficie	1 m <sup>2</sup>
Entrenamiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Superficie	1 m <sup>2</sup>
Sup. Imponible		Superficie Total	1 m <sup>2</sup>
ACTIVIDAD		m <sup>2</sup>	
Atención Médica	<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	1
Atención Psicológica	<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	1
Atención de actividades de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	1
Atención de otros	<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	1
REFUGIO PARA ANIMALES			
ANIMALES DE COMPAÑÍA	<input checked="" type="checkbox"/>	m <sup>2</sup>	1
ANIMALES DE GRANJA	<input checked="" type="checkbox"/>	m <sup>2</sup>	1
OBSERVACIONES			

REVISADO POR: **Jesús Servino López**

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE GUERRERO  
 Calle 16 de Septiembre, No. 16  
 C. P. 30000, Acapulco de Guerrero, Guerrero, México



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2017 - 2021

SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

**FORMATO DE EVALUACIÓN**

DEFINICIÓN DE PLAZAS Y RESPONSABILIDADES PARTICIPATIVAS

FECHA: \_\_\_\_\_

Proyecto Educativo

Elementos a evaluar	Alcance	Apoyados	Asesorados	OTRO	Observaciones
1. Definición de roles y responsabilidades	X				
2. Definición de responsabilidades	X				
3. Definición de responsabilidades	X				
4. Definición de responsabilidades	X				
5. Definición de responsabilidades	X				
6. Definición de responsabilidades	X				
7. Definición de responsabilidades	X				
8. Definición de responsabilidades	X				
9. Definición de responsabilidades	X				
10. Definición de responsabilidades	X				
11. Definición de responsabilidades	X				
12. Definición de responsabilidades	X				
13. Definición de responsabilidades	X				
14. Definición de responsabilidades	X				
15. Definición de responsabilidades	X				
16. Definición de responsabilidades	X				
17. Definición de responsabilidades	X				
18. Definición de responsabilidades	X				
19. Definición de responsabilidades	X				
20. Definición de responsabilidades	X				
21. Definición de responsabilidades	X				
22. Definición de responsabilidades	X				
23. Definición de responsabilidades	X				
24. Definición de responsabilidades	X				
25. Definición de responsabilidades	X				
26. Definición de responsabilidades	X				
27. Definición de responsabilidades	X				
28. Definición de responsabilidades	X				
29. Definición de responsabilidades	X				
30. Definición de responsabilidades	X				
31. Definición de responsabilidades	X				
32. Definición de responsabilidades	X				
33. Definición de responsabilidades	X				
34. Definición de responsabilidades	X				
35. Definición de responsabilidades	X				
36. Definición de responsabilidades	X				
37. Definición de responsabilidades	X				
38. Definición de responsabilidades	X				
39. Definición de responsabilidades	X				
40. Definición de responsabilidades	X				
41. Definición de responsabilidades	X				
42. Definición de responsabilidades	X				
43. Definición de responsabilidades	X				
44. Definición de responsabilidades	X				
45. Definición de responsabilidades	X				
46. Definición de responsabilidades	X				
47. Definición de responsabilidades	X				
48. Definición de responsabilidades	X				
49. Definición de responsabilidades	X				
50. Definición de responsabilidades	X				
51. Definición de responsabilidades	X				
52. Definición de responsabilidades	X				
53. Definición de responsabilidades	X				
54. Definición de responsabilidades	X				
55. Definición de responsabilidades	X				
56. Definición de responsabilidades	X				
57. Definición de responsabilidades	X				
58. Definición de responsabilidades	X				
59. Definición de responsabilidades	X				
60. Definición de responsabilidades	X				
61. Definición de responsabilidades	X				
62. Definición de responsabilidades	X				
63. Definición de responsabilidades	X				
64. Definición de responsabilidades	X				
65. Definición de responsabilidades	X				
66. Definición de responsabilidades	X				
67. Definición de responsabilidades	X				
68. Definición de responsabilidades	X				
69. Definición de responsabilidades	X				
70. Definición de responsabilidades	X				
71. Definición de responsabilidades	X				
72. Definición de responsabilidades	X				
73. Definición de responsabilidades	X				
74. Definición de responsabilidades	X				
75. Definición de responsabilidades	X				
76. Definición de responsabilidades	X				
77. Definición de responsabilidades	X				
78. Definición de responsabilidades	X				
79. Definición de responsabilidades	X				
80. Definición de responsabilidades	X				
81. Definición de responsabilidades	X				
82. Definición de responsabilidades	X				
83. Definición de responsabilidades	X				
84. Definición de responsabilidades	X				
85. Definición de responsabilidades	X				
86. Definición de responsabilidades	X				
87. Definición de responsabilidades	X				
88. Definición de responsabilidades	X				
89. Definición de responsabilidades	X				
90. Definición de responsabilidades	X				
91. Definición de responsabilidades	X				
92. Definición de responsabilidades	X				
93. Definición de responsabilidades	X				
94. Definición de responsabilidades	X				
95. Definición de responsabilidades	X				
96. Definición de responsabilidades	X				
97. Definición de responsabilidades	X				
98. Definición de responsabilidades	X				
99. Definición de responsabilidades	X				
100. Definición de responsabilidades	X				



<b>Cabecera Municipal:</b>	<b>Ometepec, Guerrero</b>
<b>Nombre del Establecimiento:</b>	<b>UNIDAD DEPORTIVA ÁNGEL AGUIRRE RIVERO</b>
<b>Refugio Temporal:</b>	<b>2024</b>
<b>Responsable:</b>	<b>Misael Morales</b>
<b>Teléfono:</b>	<b>741-151-50-29</b>
<b>Latitud:</b>	<b>16.6824</b>
<b>Longitud:</b>	<b>-98.4119 16</b>
<b>Personas :</b>	<b>300</b>
<b>Familias :</b>	<b>75</b>

